

DON FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALAVERA, SECRETARIO DELEGADO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, conforme a la delegación de la Secretaría Técnica Accidental, contenida en el Decreto del Sr. Alcalde-Presidente núm. 11/2012, de 9 de enero.

Visto el expediente relativo al Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes para el ejercicio dos mil dieciocho y advertido error material en la plantilla presupuestaria que se adjuntó al documento del Proyecto de Presupuesto 2018 del Organismo Autónomo de Deportes, en Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Deportes del día 20 de febrero de 2018, se informa:

Primero.- Se ha advertido error material en el archivo que se adjuntó en el momento de redactar el acuerdo de la Junta de Gobierno para la aprobación de la plantilla presupuestaria. Dicho error consiste en que se eliminó la fila de la plantilla presupuestaria correspondiente al personal funcionario, al imprimir un documento con una versión obsoleta de la plantilla presupuestaria.

Segundo.- La plantilla presupuestaria correcta para el ejercicio 2018 del Organismo Autónomo de Deportes incluye 6 plazas para personal funcionario, tal y como se recoge en las aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos, de acuerdo a la siguiente distribución:

N° DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1
6	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

Tercero.- A la vista de lo anterior, procede rectificar el acuerdo de la Junta de Gobierno en este punto, el cual debe recogerse de la siguiente manera:

Donde dice:

"SEGUNDO: Aprobar la propuesta de plantilla del Personal del Organismo Autónomo para el año dos mil dieciocho a través del presupuesto, según se detalla:

A) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

N° de Plazas	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO	
1	LICENCIADO EN EDUC. FISICA	I	
1	DIPLOMADO EN EDUC. FISICA	li li	



36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	
1	OPERARIO GENERAL	V
19	VIGILANTE DE INSTALACIONES	
6	OFICIALES	IV
1	CAPATAZ	IVIV
1	SUBALTERNO	IV
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IV
1	GESTOR	
1	ENCARGADO	Ш

B) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

N° de Plazas	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	
1	GERENTE	
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	

RESUMEN

A) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	36
B) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2016	37

Debe decir:

"SEGUNDO: Aprobar la propuesta de plantilla del Personal del Organismo Autónomo para el año dos mil dieciocho a través del presupuesto, según se detalla:

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

N° DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO	
1	LICENCIADO (INGENIERO)	A1	
1	LICENCIADO (ARQUITECTO)	A1	
1	TECNICO SUPERIOR DEPORTIVO	A1	
3	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	
6	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONA	L PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL





N° DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	
1	LICENCIADO (TÉC. SUPERIOR DEPORTIVO)	
1	TÉCNICO DE GRADO MEDIO (TÉC. DEPORTIVO)	
1	ARQUITECTO TÉCNICO	
1	ENCARGADO (COORDINADOR DE INSTALACIONES)	Ш
1	GESTOR/A SOCIOCULTURAL (DEPORTIVO)	III.
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/AS	L5
1	SUBALTERNOS/AS	
1	CAPATAZ/A	IV
5	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO

N° DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO/A

RESUMEN

TOTAL PLANTILLA	43
C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO/A	
B) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO	6
A) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a 1 de marzo de 2018.

El Secretario Delegado, deporte lagunero.

Francisco Padrón García-Talavera

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA